ALERTA DE MEDICAMENTO NACIONAL
N° 005/2025

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

REF.: PRODUCTO ILÍCITO "BIOAQUA – COLLAGEN ANTIAGING FACIAL MASK" – SIN NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de acciones de Vigilancia y Control realizadas en el departamento de Santa Cruz, se identificó la comercialización ilícita del producto **"BIOAQUA – COLLAGEN ANTIAGING FACIAL MASK" sin Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO),** el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

Tabla I.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ILÍCITO – SIN NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA			
Nombre Comercial del Producto:	**BIOAQUA – COLLAGEN ANTIAGING FACIAL MASK**	**Notificación Sanitaria Obligatoria** (Registro Sanitario en Bolivia):	**No presenta**
Presentación:	**Sobre de 25 g**	**Laboratorio Fabricante:**	**Foshan Sadoer Cosmetics Co.,Ltd**
Número de Lote:	**Diferentes lotes**		
Fecha de Vencimiento:	**Diferentes fechas de vencimiento**	**País de Origen:**	**China**

Tabla II.

"BIOAQUA – COLLAGEN ANTIAGING MASK" – SIN NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA	

V°B° DIV. ASUNTOS REGULATORIOS Y GEST. ESTRATÉGICA Q.F. Ghianinne Z. Loura Beltran

V°B° JEFE DE DPTO. DE VIGILANCIA Y CONTROL Dr. Javier R. Gomez Mora

V°B° DPTO. VIGILANCIA Y CONTROL Dra. Jannet J. Sánchez C.

ELAB. POR: DPTO. DE VIGILANCIA Y CONTROL Q.F. [illegible] M. Flores Chuque

Dirección: Calle Aspiazu N°668 (Entre, Abdón Saavedra y Ecuador) Zona Sopocachi - www.agemed.gob.bo - Telf.: 2440122

ALERTA DE MEDICAMENTO NACIONAL N° 005/2025

Medidas para los profesionales de salones, peluquerías y población en general.

1. Para adquirir productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, deben contar con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO, por lo que, la AGEMED recomienda a la población no comprar productos que no cuenten con la NSO, el cual pone en riesgo su salud y la de su familia.
2. Si se encuentra utilizando el producto ilícito antes referido suspenda de inmediato su uso debido a los riesgos que pueda representar para su salud. Reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: http://misa.agemed.gob.bo/externo

Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el producto ilícito.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el producto ilícito.

Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar productos cosméticos que cuenten obligatoriamente con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO (Registro Sanitario) otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

En caso de identificar el producto ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo

Advertencia. - De identificar personas que comercialicen el producto ilícito "BIOAQUA – COLLAGEN ANTIAGING FACIAL MASK" serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.

¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO, FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!

La Paz, 02 de enero de 2025

Dra. Patricia Elsa Tames Parra
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD
AGEMED

Adjunto: Ninguno
Usuario: RMFC
C.c. Arch. DVC/DAR

Dirección: Calle Aspiazu N°668 (Entre, Abdón Saavedra y Ecuador) Zona Sopocachi - www.agemed.gob.bo - Telf.: 2440122